Epoca 2.ª—Año XXIV Soria 4 de Septiembre de 1926 Núm. 1.130

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario. calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

La educación física en la escuela primaria

Sería malgastar el tiempo tratar de convencer a los lectores de EL DEFENSOR, a los Maestros, de la transcendencia que encierra el problema de la educación física escolar; puesto que tienen olvidado de puro sabido que en el concepto general de educación ha de estar contenido (como condición «sine qua non») cuanto contribuya a promover y estimular las energías humanas en sus diversas manifestaciones. Siendo esto así, puesto que nos dirigimos a convencidos, huelga toda divagación en torno a la necesidad de que por parte de los legisladores primero y de los educadores después, se entre en un período de «reivindicación de la educación corporal», no ya relegada, sino olvidada totalmente.

La educación, concebida exclusivamente como influencia espiritual, fragmentaria y unilateral, ha de ceder el paso a aquella otra que, aún sin olvidar la debida ponderación de los valores humanos, aún reconociendo la prioridad, indudable, el rango de superior nobleza del elemento espiritual, conceda al cuerpo siquiera la condición de vil escudero del alma, o la de de vehículo en que ella hace «el viaje» terrenal.

En esta como en otras muchas cosas el celo de los buenos maestros se anticipó al precepto legislativo y algunas escuelas, excediéndose en el cumplimiento del deber, con mejor voluntad que éxito casi siempre, plasmaron su preocupación en los respectivos programas. en forma de ejercicios corporales, juegos, consejos higiénicos, etc., y crearon instituciones que, como las cantinas, colonias, roperos, etcétera unen a su gran transcendencia pedagógico-social un alto valor higiénico y terapéutico.

Pero esta iniciación esporádica de los medios de desenvolvimiento material del ser humano no respondía a un plan general y por eso sus resultados fueron insignificantes. La inclusión de los ejercicios corporales en el plan de primera enseñanza de 1901 representa un paso, si que demasiado tímido, hacia adelante y esta medida pudo haber sido fructuosa si a la vez hubiese atacado de frente el problema de la preparación y adiestramiento físico de los aspirantes al Magisterio.

Pero jamás la gimnasia se practicó seriamente en las Normales y desde 1914 se han suprimido totalmente las prácticas gimnásticas y la educación física, que es una carga más del profesor de Pedagogía, Derecho y Legislación escolar, ha de orientarse en un sentido teórico en exclusivo. ann en contra la esencia misma de la instrucción física que es la acción, el dinamismo, la práctica.

Hemos de señalar el excelente propósito que animó al Directorio Militar al recordar la obligatoriedad de los ejercicios físicos en las escuelas nacionales. Y todavia es más loable el que al lado del precepto apareciese la norma concreta para su cumplimiento representada por la Cartilla Gimnástica, que redactaron verdaderos especialistas y que debidamente interpretada y aplicada, estamos seguros de que habría de ser de efecto bien perceptible en el mejoramiento racial. Pero ni aun esta excelente medida puede selucionar la cuestión por lo mismo que los ejercicios físicos solo pueden realizarse correctamente cuando el instructor o profesor los ejecuta con toda corrección. Entregar la Cartilla Gimnástica a un mal ejecutante es asegurar la inacción o la parodia y no sabemos cuál de las dos cosas encierra más serios peligros.

Sin duda estas razones son compartidas por el Ministerio de Instrucción. Prueba de ello es el cursillo de educación física que en la primavera pasada se celebró en Toledo con tanto éxito. Pero a ese cursillo asistieron 25 maestros y el Magisterio nacional está integrado por 25.000. Cómo hacer llegar a todos las orientaciones valiosísimas de la Escuela de Gimnasia?

La capacitación de tan escasísimo número de Maestros no resuelve el problema. La clave de la solución está en que directa o indirectamente reciban todos los Maestros españoles las normas de aquella Escuela que—dicho sea de paso—puede enorgullecer a España. Cualquier fórmula dirigida a ello sería de incalculables beneficios y dado el interés con que el Gobierno estudia esta cuestión, no dudamos que se hallará. Con ello aumentaría la eficiencia de nuestra Escuela y se daría un paso de gigante hacia el mejoramiento de la raza.

MARINO ZAFORAS

Ante la nueva campaña.

Los confederados no podemos permanecer inactivos ni un solo momento. Nos hallamos ante la nueva campaña en pro de la reivindicación social y económica del Magisterio. Nosotros, como siempre, estamos dispuestos a no escatimar sacrificios de ninguna índole para que triunfe la causa de la justicia. Preciso es que los demás cumplan también con su deber y que en los actuales momentos desaparezcan los personalismos. Vamos a celebrar una Asamblea magna en noviembre próximo. Sabemos que nuestra Comisión Ejecutiva proyecta algo más. Por lo pronto, se ha dirigido a la Asociación Nacional del Magisterio primario con el importante documento que los lectores habrán visto publicados en nuestros estimados colegas «La Escuela Moderna» y el «Magisterio Español». La nueva campaña iniciada ha de ser más intensa, más amplia, más definitiva que la últimamente realizada, puesto que cada vez resulta más insostenible la situación económica que atraviesa el Magisterio, y muy especialmente esos 10.000 compañeros que sólo perciben CUATRO PESETAS Y CENTIMOS de jornal, sueldo o haber diario. Los actos pro-cultura celebrados y los que se celebren en lo sucesivo por toda España, tienen que resumirse en otro cumbre, grandioso, organizado y celebrado en uno de los teatros más importantes de Madrid. Nadie debe detenerse en la lucha por lo que

tan en justicia corresponde. Cuantos más obstáculos veamos surgir en nuestro camino, más tesón debemos poner, más fuerza de voluntad, más disciplina, más unión en todos los profesionales de la enseñanza primaria, más decisión y entusiasmo. El triunfo, más tarde o más temprano, será nuestro. El triunfo es siempre de los que en momentos de mayor peligro no pierden la fe, de los que en pleno combate se ven impulsados por un optimismo regenerador.

Queremos que se unifiquen los escalafones. Queremos que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas. Queremos la desaparición de la categoría de 3.500 pesetas. Queremos que se establezca la debida proporcionalidad en las escalas o los ascensos por períodos fijos. Y esto que queremos en el orden económico, como lo más urgente, «lo queremos porque es obra de alta justicia, de verdadero patriotismo». Nuestras aspiraciones, que más pecan de modestas que de otra cosa, son impuestas por la realidad de la vida, no por el deseo de que nuestra clase se remonte a un ambiente de lujo desmedido. Primero es vivir, y lo que el Magisterio necesita es que se le resuelva ese problema, para así dedicarse de lleno, sin preocupaciones ajenas, sin pesimismos de ninguna índole, a la grandiosa misión que se le encomienda. Por eso nosotros «queremos» lo que antecede. Por eso nosotros entramos en la nueva campaña en pro de la Escuela, del Niño y del Maestro sin haber perdido energías, sin desfallecimientos de espíritu, sin desgaste de nuestra potencialidad, sin retroceder ni un palmo de terreno, llevando en nuestro pecho la palabra «amor» y en nuestro escudo la palabra «justicia», sintiendo fortalecido nuestro sér por la juventud en el sentir y en el pensar.

Ante la nueva campaña que empieza, todas nuestras organizaciones provinciales y de partido prepárense y actúen disciplinadas, según las instrucciones que vayan recibiendo. ¡Todo el mundo en su puesto! «El Ideal del Magisterio» no ha dejado de estarlo ni un solo instante. Y lo mismo la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros. ¡Todo el mundo en su puesto! No lo decimos por los confederados, sino por los «sanchos» que viven al margen de toda organización societaria o los «pobres de espíritu». ¡Todo el mundo en su puesto! Cuando ha sonado la hora de la nueva campaña, nadie tiene derecho a encogerse de hombros. Es obra de alta justicia para todos, y «todos» tenemos el deber de acometerla con entusiasmo.

(De «El Ideal del Magisterio»).

DE ASOCIACION

Suponemos que habrá llegado a poder de todos los compañeros de la provincia, incluso los interinos y sustitutos, una circular de la Directiva de la Provincial concebida en los siguientes términos:

Sr. Maestro Nacional de . . . .

Distinguido compañero:

Deseando la Directiva de la Asociación de Maestros de Soria, rectificar el censo de socios que actualmente la integran, incluyendo en él solamente a los que manifiesten de nuevo su deseo de figurar en las listas de asociados, nos permitimos adjuntarle un boletín, para que—si como no dudamos—desea usted ser incluído en las mismas, nos lo devuelva firmado a la mayor brevedad posible.

Aprovechan la ocasión para reiterarse de V. afectísimos compañeros,

LA DIRECTIVA.

El objeto de esta circular se indica en ella claramente. Hasta ahora se ha venido entendiendo que el que abonaba las cuotas de Asociación era porque deseaba ser asociado. Este procedimiento, a pesar de su indudable lógica y de que facilitaba mucho el aumento de socios, presenta algunos inconvenientes que quieren salvarse con el nuevo sistema.

Unidos a la circular indicada van dos boletines que expresan el deseo de pertenecer a la Asociación Provincial el primero y a la Nacional el segundo. Los compañeros que deseen figurar en ambas solo deben firmar al pie de esos boletines escribiendo además la palabra «si» en el hueco que se encuentra en el segundo de ellos.

Los que no deseen ser socios de la Nacional basta que pongan «no» en el espacio correspondiente. Cumplimentado el boletín de-

be utilizarse para remitirlo a la Asociación el sobre ya dirigido y franqueado que se ha enviado con cada circular.

Es muy importante que se devuelvan cuanto antes todos los boletines firmados, no demorándolo más de lo preciso, para que pueda rehacerse la lista de socios.

* * *

Recordamos a nuestros lectores que, segun acuerdo de la Asociación Provincial, hasta 31 de diciembre próximo *puede ingresarse en la Sección provincial de Socorros sin abonar cuota alguna de entrada.*

Hasta ahora, a pesar de esta generosa disposición por parte de los actuales socios, solo dos compañeros han solicitado el ingreso. Como ¡sabemos de otros muchos que han mostrado deseos de hacerlo, nos permitimos dar este toque de atención. El «no dejes para mañana...» si en todos los casos es de beneficiosa aplicación, lo es más todavía cuando una demora podría originar a nuestra familia daños irreparables.

Cuantos piensen ingresar deben dirigirse cuanto antes al Presidente de la Asociación pidiendo un compromiso que se remitirá inmediatamente, como se ha venido haciendo en todos los casos.

* * *

Transcurrido el plazo de un mes desde la presentación de sus respectivos compromisos se ha extendido patente de socios con los números 275 y 276 a los compañeros don Victorino Vinuesa Caballero, y don Pablo Palomar García.

* * *

Por habérsele extraviado la patente le ha sido extendida una duplicada con el número 274 a doña Juliana Gomez, de Pedraja de San Esteban.

* * *

Ha tenido entrada en Secretaría el compromiso solicitando ingresar en Socorros de doña Vicenta Collado, de Castillejo de San Pedro. No ha remitido el certificado médico.

ESCUELAS VACANTES

La Prada, ayuntamiento de Valle de Tobalina, mixta, maestra, 121 habitantes.

Valbonilla, ayuntamiento de Castrojeriz, mixta maestra, 180 habitantes.

Moneo, ayuntamiento de Aforados Moneo, mixta, maestra, 268 habitantes.

CIUDAD REAL.-Minas del Horcajo, ayuntamiento de Almodóvar del Campo, unitaria maestro, 654 habitantes.

HUELVA.—Aracena, Sección de graduada maestro, 4.874 habitante.

(«Gaceta» del 8 número 220)

GUADALAJARA.—Mazarete, ayuntamiento de idem, mixta maestro, 461 habitantes.

Romanillos de Atienza, ayunt. de idem, mixta maestra, censo 350.

GUIPUZCOA.—Asteasu. ayuntamiento de idem, unitaria maestra, censo 1.270.

Aya, ayunt. de Ataún, mixta maestra, censo 236.

LEON.—La Baña, ayunt. de Encinedo, unitaria maestra, censo 742.

Santa Eulalia de Cabrera, ayuntamiento de Encinedo, mixta maestro, censo 157.

Aralla, ayunt. de Láncara, mixta maestro, censo 267.

LOGROÑO.—La Santa, ayunt. de idem mixta maestro, censo 178.

LUGO.—Villar de Lamas, ayuntamiento de Sarria, mivta maestra, censo, 904.

Pacios, ayunt. de Sarria, mixta maestra, censo 396.

Los Villares, ayunt. de Trasparga, unitaria maestro, censo 1.466.

Cervo, ayunt. de idem, unitaria maestro censo 1.206.

MALAGA.—Pujerra, ayuntamiento de idem, maestra censo 524.

ORENSE.—San Mauro ayunt. de Arnoya unitaria maestra, censo 918.

Castro, ayunt. de Caneco, mixta maestra censo 550.

Bóveda ayunt. de Amoreiro, mixta maestra censo 611.

Junquera de Ambía, ayunt. de idem, unitaria maestra, censo 1.288.

Vales, ayunt. de Cea, mixta maestra, censo 557.

Moura ayunt. de Nogueira, mixta maestra, censo 594.

Castromarigo, ayunt. de La Vega, mixta maestra censo 561.

Puente, ayunt. de idem, mixta maestro, censo 654.

Camba, ayunt. de Laza, mixta maestro censo censo 419.

Tejeira, ayunt. de idem, unitaria maestro censo 621.

Poedo ayunt. de Baños de Molgas, mixta maestro censo 215.

Parada de Riveira, ayunt. de Ginzo, mixta maestro censo 416.

(«Gaceta» del 11 número 223)

ALBACETE.--Hellín, ayunt. de idem, niños maestro, censo 10.971.

La Graya, ayunt. de Ceste, niños maestro censo 109.

Cañada de Haches de Abajo, ayuntamiento de Bogarra, mixta maestro, censo 245.

Alcadozo, ayunt. de idem, niños maestro censo 738.

BADAJOZ.—Reina, ayunt. de idem unitaria maestra, 878.

Torremayor ayunt. de idem unitaria maestra censo, 755.

Zalamea de la Serena, ayunt. de idem, unitaria censo.

CACERES.—Cachorrilla, ayunt. de idem unitaria maestra, eenso 483.

CASTELLON.—En Ramona, ayuntamiento de Cuevas de Vinromá, mixta maestro censo 134.

CORDOBA.—Fuente Palmera, Ayunt. de ídem, niños maestro, 1.279 habitantes.

PALENCIA.—Lantidilla, Ayunt. de ídem, unitaria maestra, 1.028 habitantes.

Bustillo de Santillán, Ayunt. de Barruelo de Santillán, mixta maestra, 104 habitantes.

Valcabadillo, ayunt. de Villafruel, mixta de maestra, 162 habitantes.

TERUEL.—Camarillas ayunt. de idem unitaria maestro, censo 717.

Burgáguena, ayunt, de idem unitaria maestro censo 1.227.

El Villarejo, ayunt. de Terriente, mixta maestra censo 334.

Villahermosa, ayunt. de idem mixta maestro censo 274.

TOLEDO.—Espinoso del Rey, ayunt. de idem unitaria maestra censo 1.615.

(«Gaceta» del 13 número 225).

GERONA.—Poloi de Rebardit, ayuntamiento de idem, unitaria maestra censo 490

Vilaruadal ayunt. de ¡Mas [illegible] ch, mixta maestra, censo 163i

(«Gaceta» del 14 número 226)

BALEARES.—Villa Carlos, ayuntamiento de idem, párvulos maestra, censo 2.508.

San José, ayunt. de idem, unitaria maestra censo 2.394.

Conseil, ayunt. de idem, unitaria maestra censo 1.578.

BURGOS.—Villafuertes. ayuntamiento de Víllagómez, mivta maestro, censo 201.

CANARIA.—El Golfo, ayuntamiento de Frontera, unitaria, maestro, censo 365.

Los Silos, ayunt. de idem, unitaria núm. 1 maestra, censo 1.052.

El Paso, ayunt. de idem, unitaria número 1 maestra, censo 4.359.

CASTELLON.—Villanueva de Alcolea, Ayuntamiento de idem, unitaria maestra. 1.951 habitantes.

Useras, Ayuntamiento de idem, unitaria maestro, 2.282 habitantes.

CORDOBA.—Peñarroya, Ayuntamiento de, idem, niñas maestra, 6.339 habitantes.

PALENCIA.—Villota del Duque, Ayuntamiento de idem, mixta maestro, 369 habitantes.

Revenga, Ayuntamiento de idem, unitaria maestro, 655 habitantes

Triollo, Ayuntamiento de idem, mixta maestro, 262 habitantes.

VALENCIA.—Simat de Valldigna, Ayuntamiento de idem, unitaria maestro, 1.829 habitantes.

Farol de Salem, Ayuntamiento de idem, unitaria maestra, 616 habitantes.

(«Gaceta» del 17 número 229)

BADAJOZ.—Puebla de la Reina, Ayuntamiento de idem, unitaria maestro 1,402 habitantes.

BURGOS.—Aranda de Duero, Ayuntamiento de idem, Sección graduada de niños, segundo distrito maestro, 22.274 habitantes.

Algodonales, Ayuntamiento de idem, unitaria maestra, 4.472 habitantes.

Algodonales, Ayuntamiento de ídem, unitaria maestro, 4.472 habitantes.

Zahara, Ayuntamiento de ídem, unitaria maestro, 1.592 habitantes.

Puente Mayorga, Ayuntamiento de Roque, unitaria maestro, 1.177 habitantes.

CORDOBA.—Luque. Ayuntamiento de ídem escuela número 2 maestro 4.845 habitantes.

Quintana, Ayuntamiento de La Carlota nacional mixta maestra, 287 habitantes.

HUELVA.—Hinogales, Ayuntamiento de ídem unitaria maestro, 1.074 habitantes.

Huelva, Regencia maestro 34.160 habitantes.

Huelva, unitaria número 4 maestro, 34.160 habitantes.

LEON.—Cospedal, Ayuntamiento de San-Emiliano, mixta maestro, 112 habitantes.

Fresnedo, Ayuntamiento de ídem, unitaria maestro, 502 habitantes.

San Féliv de las Lavanderas, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, mixta maestro, 221 habitantes.

Mirantes, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, mixta maestro, 173 habitantes.

Veneros, Ayuntamiento Boñar, mizta maestra, 194 habitantes.

Paradosena, Ayuntamiento de Molinaseca, mixta maestra, 180 habitantes.

LOGROÑO.—Garranzo, Ayuntamiento de Poyales, mixta maestro, 143 habitantes.

LUGO.—Outerio, Ayuntamiento de Pantón, mixta maestro, 298 habitantes.

Tribás, Ayuntamiento de Pontón mixta maestra, 644 habitantes.

Corbite Ayuntamiento de Trasparga, mixta maestro, 425 habitantes.

Vega, Ayuntamiento de Fonsagrada. mixta maestro, 421 habitantes,

Linares de Maderine, Ayuntamiento de Fonsagrada, mixta maestro, 532 habitantes.

Villareda, Ayuntamiento de Palas de Rey, mixta maestra, 991 habitantes.

Maceda, Ayuntamiento de Palos de Rey, mixta maestra, 698 habitantes,

M A L A G A.—Villanueva del Tarbuco, Ayuntamiento de ídem, maestra, 3.122 habitantes.

SALAMANCA.—Hergijuela de Cindad Rodrigo, Ayuntamiento de ídem, mixta maestra, 282 habitantes.

SEVILLA.—Brenes, Ayuntamiento de ídem unitaria maestro, 3.403 habitantes.

Lanteguela, Ayuntamiento de Sevilla unitaria maestro 1.835 habitantes.

Alsenilla, Ayuntamiento de Sevilla, unitaria maestro. 1.079 habitantes.

Suscripción a favor del compañero ciego de Covaleda.

	Ptas.
Suma anterior............	335'00
Petra Amézua, de Fuenteloba.....	3'50
Matilde Gil, de La Póveda........	2'00
Suma y sigue..............	340'50

***

Se advierte a los compañeros que piensen enviar algún donativo para esta suscripción que quedará cerrada el día 18 del actual, por lo que deben apresurarse a remitirlos.

NOTICIAS

Se ha publicado una R. O. prorrogando hasta el 10 del actual el plazo para matricularse en los centros docentes.

—*Inutilización de los timbres móviles.*— La vigente Ley del Timbre dispone, en su artículo 9, que todo documento reintegrado con pólizas o timbres móviles deben inutilizarse con la fecha del documento en que se estampen; el no hacerlo así equivale a exponerse a reintegrarlos de nuevo y pagar la multa correspondiente, diez pesetas por cada efecto no inutilizado.

—Se encuentra abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de esta provincia.

—Se han enviado a la «Gaceta» para su publicación las propuestas provisionales del mes de Agosto último.

—Se dice que al regresar a Madrid, el Director General de Primera enseñanza, se publicarán en la «Gaceta» importantes disposiciones.

—CONGRESO.—Con motivo del establecimiento de la fiesta del Maestro, la Junta provincial de 1.ª enseñanza de La Coruña, a propuesta del Gobernador, ha acordado que se solemnice dicha fiesta con un Congreso y Certamen pedagógicos un Cursillo de perfeccionamiento para el Magisterio de la región gallega.

Para conocimientos de temas y premios, se pueden dirigir quienes tengan interés en dicho Certamen, al Jefe de la Sección Administrativa de la Coruña, secretario.

—Recordamos a los maestros que no han enviado a la Sección Administrativa el presupuesto acompañado del correspondiente inventario lo remitan a la mayor brevedad.

—En los pasados días examinó el Consejo de Ministros el proyecto de reforma de las clases pasivas y según referencia dada en nota oficiosa se acordó incluir en el régimen general a los maestros.

—La «Gaceta» del 21 del pasado publica la corrida de escalas y en su virtud ascienden a 7.000 pesetas el número de 284 señor Huerta; a 6.000 el 699 señor Mundi; a 5.000 el 1434 señor Narro; a 4.000 el 2229 señor Malmonco y a 3.500 el 3547 señor Fernandez.

Maestras.—Asciende a 7.000 pesetas el número 283 señora Tineo; a 6.000, número 638 señora Moreno; a 5.000 señora Domingo número 1318; a 4.000, señora Lachen número 2164 y a 3.500 señora Baño, número 3473.

Segundo Escalafón asciende el 1068, señora Perez.

—Por falta de espacio no podemos inrertar hoy el R. D. sobre provisión de vacantes de escuelas graduadas.

TALLERES TIPOGRAFICOS
— DE —
LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.
Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelas de funeral; etiquetas de envío, facturas, pagarés, etcétera, etcétera.

Plaza de Bernardo Roble, núm. 10.
SORIA

CORRESPONDENCIA

S C Escobosa. Servido.

G F B La Perera; P G A Tarancueña. Presentadas a informe.

G F B La Perera. Queda anotado para devolvérselo.

P G Casarejos. Servida.

C G Fuencaliente. Recibí tarde su carta.

R H Ucero; V D San Esteban de Gormaz; J A Záraves; A H Peñalba; A R Castrillo de San Juan. Contestadas cartas.

F A L Ucero; L B La Mallona; F S Arcos. Remitidos títulos.

R M Cortos. Presentado inventario.

A del R Villarraso; G C C Momblona; M G Laina. Presentados presupuestos.

M G Laina. Presentada cuenta.

A de P Las Casas; A M Torraño; G M Carrascosa. Presentados oficios.

F G Caracena; M G La Pereda. Presentados ceses.

A H Peñalba; G C Torrevicente; V S Ledesma; I S Ciria; C de O Fuencaliente del Burgo; R M Cortos. Presentados presupuestos.

E A Valdenedizo, V S Ledesma. Presentadas cuentas.

R A Sotos del Burgo. Presentado inventario.

E G Suellacabras. Servida.

C S Muriel de la Fuente. Enviados al sitio que indica. Entregada carta.

L E Rollamienta. Servido.

M G Fuentecantales. Remitido al sitio de costumbre. No se sabe cuándo se publicará.

J G A Cigudosa; C M P Langa; C S Torrijo del C; E M Serón; J M Brias; M P S Montenegro; R de A Salduero; C V O Villacañas; I D Quintanas; J A L Ucero; E E Puigreg; N S Santa Cruz; J R Villaseca; S M Recuerda; V B Zaragozas; V D San Esteban; I de M Montenegro; R N Zaragoza; A R Castillo de San Juan; A H Peñalba; J R Záraves, R H Ucero. Se les escribe.

I F Alcubilla. Lo recibirá enseguida.

E C Estepa. Presentados. Los tiene en San Pedro Manrique.

E M La Alameda; S M Brias. Presentadas cuentas.

ANUNCIO

Sellos de cautchout, se encarga de proporcionárselos con gran rapidez la Administracción de este periódico.

Tip. «La Voz de Soria»

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA

El Defensor Escolar

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de Suscricción

ESPAÑA

	Pesetas
Un año	4'99
Seis meses	2'50
Tres meses	1'25

EXTRAEJERO

Un año	10'00
Seis meses	5'00
Tres meses	2'50

Número suelto 10 céntimos

Encargue sus trabajos en los talleres tipográficos de

"LA VOZ DE SORIA"

Ganará usted dinero y se acreditará de buen gusto

P. Bernardo Robles, 10

SORIA